



## INSTRUCTIVO

### SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO Y/O AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS INDUSTRIALES SÓLIDOS NO PELIGROSOS, PARA GENERADORES

- Llenar completamente el formulario con letra legible.

**Ítem 1:** Se refiere a la empresa, persona natural o jurídica, responsable administrativa y legalmente de la generación y almacenamiento de los residuos.

**Ítem 3:** Debe elegir una sola alternativa. Se requiere **Aprobación de Proyecto**, en el caso de almacenamiento de dos o más **residuos peligrosos** incompatibles o que contemple el almacenamiento de 12 o más kg de residuos tóxicos agudos o 12 o más toneladas de RESPEL que presenten cualquier otra característica de peligrosidad (Art. 29, D.S. 148/2003). En el caso de **residuos industriales sólidos no peligrosos**, no se requiere aprobación de proyecto.

**Ítem 4:** Se debe señalar la persona encargada de la gestión de los residuos en las instalaciones, con el fin de contactarse en caso de aclaraciones y/o coordinaciones respecto de la solicitud.

**Ítem 5:** Indicar el o los tipos de residuo a almacenar.

**Ítem 6:** Se debe registrar el área construida de almacenamiento en m<sup>2</sup>, el horario diario y días de funcionamiento a la semana y el número de trabajadores asociados a la actividad de almacenamiento.

**Ítem 7:** Se deben adjuntar como mínimo los documentos señalados, de no ser así la solicitud no será acogida a tramitación.

**7.1 Identificación de los residuos a almacenar:** Deberá usarse el siguiente formato.

TIPOS DE RESIDUOS A ALMACENAR	CAPACIDAD MÁXIMA ALMACENAMIENTO (Ton/mes)	ESTADO FÍSICO DEL RESIDUO			TIPO DE CONTENEDOR (capacidad y material de construcción)	RESIDUO PELIGROSO/ NO PELIGROSO	CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD							
		sólido	Semisólido	líquido			Tóxicos Agudos	Tóxicos Crónicos	Tóxicos por Lixiviación	Reactivos	Inflamables	Corrosivos		

Si se trata de residuos peligrosos, la identificación de las características de peligrosidad debe ajustarse a lo señalado en los artículos 12 al 17 del D.S. 148/2003, del MINSAL, y puede ser determinada en base a la caracterización en un laboratorio reconocido por la autoridad sanitaria, o en base a las hojas de seguridad de las sustancias químicas con las que se generó el residuo peligroso.

**7.2 Procedimiento de manejo de los residuos,** debe indicar los elementos de protección personal a utilizar, forma de carga/descarga, segregación en la bodega, y el sistema de registro de la bodega, el que a su vez debe indicar la fecha de ingreso/salida, tipo, peligrosidad cantidad, origen/destino de los residuos almacenados.

**7.4 Plano de las instalaciones de almacenamiento,** debe indicar la ubicación de éste con respecto de los vecinos colindantes, especificando si son casa particular, habitación, taller, bodega, oficina, calle, etc.; ubicación de los servicios higiénicos, extintores y las vías de evacuación. El plano de la bodega debe ser al menos en escala 1:50.

**7.5 Memoria descriptiva de los materiales de construcción:** Además de las características de los pisos, paredes, cielos y techos, incluir el estudio de carga de combustible.

**7.6 Comprobantes de disponibilidad de agua potable y tratamiento de aguas servidas:** Se debe adjuntar la boleta de agua potable que acredite la dotación de agua potable y la existencia del alcantarillado público en el local de trabajo ó resolución de aprobación y recepción final de alcantarillado y/o agua potable particular emitida por la Autoridad Sanitaria. **En electricidad,** se debe presentar, a lo menos, copia del formulario TE1, Declaración de Instalación Eléctrica Interior, ingresado a la SEC.

**7.7 Plan de emergencia,** debe incluir, a lo menos, casos de incendio, explosión, derrame, reacción violenta, sismo ó inundación.

**7.9 Registros de capacitación de los trabajadores,** debe considerar, a lo menos, uso extintor, manejo de residuos, plan de emergencia, derecho a saber, D.S. 594/99 y D.S. 148/03 en el caso de residuos peligrosos.

**Ítem 8:** Debe señalar las avenidas, calles ó caminos principales que permitan su ubicación.

**OTROS:** Se debe adjuntar, **Certificado y programación de control de vectores.** También se debe adjuntar antecedentes de control de olores, ruidos y material particulado, entre otros, en caso de ser generados por la actividad.